



Consejo Ejecutivo

93ª reunión

Madrid (España), 11-13 de junio de 2012

Punto 3 b) del orden del día provisional

CE/93/3 b)

Madrid, 1 de junio de 2012

Original: inglés

Informe del Secretario General

b) Nuevos Miembros

I. Candidaturas a la calidad de Miembro

1. El 9 de mayo de 2012, el Ministro de Hoteles y Turismo de la República de la Unión de **Myanmar** escribió al Secretario General para anunciar la aceptación formal de su país de los Estatutos de la OMT y de las obligaciones inherentes a la calidad de Miembro, con miras a reincorporarse a la Organización como Miembro Efectivo.

2. Dado que Myanmar había sido Miembro de la OMT entre 1996 y 1999, el país tiene derecho a una admisión automática de conformidad con el artículo 5.2 de los Estatutos, enmendado por la resolución 416(XIV).

3. En una nota verbal fechada el 1 de junio de 2012, en su capacidad de depositario de los Estatutos de la Organización, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España comunicó a la Secretaría que el reingreso de Myanmar en la Organización sería efectivo a partir del 1 de junio de 2012, fecha de recepción de la nota verbal de este país por parte del Ministerio.

II. Contactos con Estados que no son Miembros de la OMT

4. La Secretaría ha sido informada verbalmente por el Vicepresidente de los Emiratos Árabes Unidos de que el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente la solicitud del país de convertirse en Miembro Efectivo de la Organización Mundial del Turismo. La comunicación escrita se enviará en breve a la Secretaría.

5. Además, el Secretario General ha mantenido contacto con los Gobiernos de otros países que han mostrado interés por convertirse en Miembros de la Organización, especialmente Dinamarca, Suecia y los Estados Unidos de América.

